

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

Denominación: Título Superior de Diseño

Centro/s: Centro autorizado de enseñanzas artísticas superiores de Diseño Felicidad Duce LCI Barcelona

Rama/s: Arte y Humanidades

## Introducción

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya conforme a lo establecido en el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y el Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce de la propuesta de título de Enseñanzas Artísticas arriba indicado.

## Resultado

Una vez el Departament d'Ensenyament ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Artes y Humanidades de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha Comisión ha acordado emitir el presente informe favorable.

El centro propone las modificaciones que se describen a continuación:

- Especialidad de Diseño de Moda: se han ajustado horas a los créditos de las materias y asignaturas.
  - Se han establecido dos tipos de actividades formativas: trabajo autónomo y presencial.
  - Se han añadido como condición necesaria para la evaluación la entrega de una memoria final en formato digital con la recopilación de los trabajos evaluados y realizados durante el curso.
- Especialidad de Diseño Gráfico: se han ajustado horas y créditos asignados a las materias y asignaturas. Se han modificado los ECTS de las asignaturas de primer curso "*Principios del diseño*" y "*Teoría e investigación del color*" dentro de la materia básica

“*Fundamentos del diseño*”. Se ha modificado la temporalidad de las asignaturas de primer curso “*Teoría e investigación del color*”, pasa del segundo al primer semestre; la asignatura “*Creatividad y técnicas de expresión de la forma*” se cursará el primer semestre; la asignatura “*Historia y tendencias de las artes y el diseño*” tendrá una periodicidad anual; la asignatura “*Diseño en contexto*” se cursará el segundo semestre.

En segundo curso, se modifica la temporalidad de las siguientes asignaturas: “*Ciencia y tecnología*” para a ser anual.

En tercer curso la asignatura “*Animación II*” se cursará el primer semestre.

Se han eliminado los requerimientos previos para cursar las asignaturas: “*Tecnología digital II*” y “*Diseño de la Interacción II*”,

- Especialidad de Diseño de Interiores: se actualiza la memoria sin cambios significativos, además, las asignaturas de segundo curso “*Herramientas de representación digital II i III*” se impartirán al primer semestre.
  - La denominación de la asignatura “*Diseño 3D y Prototipo*” se ha cambiado por “*Diseño y Fabricación Digital*” y pasa de 7 a 5 ECTS.
  - La asignatura “*Estudio del usuario*” pasa de 4 a 6 ECTS.
  - La asignatura “*Proyectos de diseño de interiores*” pasa de 7 a 8 ECTS.
  - La asignatura “*Gestión de diseño de interiores II*” pasa al primer semestre de tercer curso y pasa de 7 a 6 ECTS.
  - Se ha cambiado la denominación de la asignatura “*Técnicas de Presentación*” por “*Comunicación de Proyectos*”.
  - Se han redefinido los contenidos de determinadas asignaturas
- Especialidad de Diseño de Producto: se cambia la denominación de la asignatura “*Modelaje digital*” por “*Diseño y Fabricación Digital*” y se traslada a tercer curso, y se aumenta en un ECTS, de 4 a 5 ECTS; la denominación de la asignatura de tercer curso “*Renderización*” se cambia por “*Ingeniería de procesos II*”; se impartirá en segundo curso y se pasará de tener de 6 a 4 ECTS; “*Diseño de packaging*” se impartirá el segundo semestre; las asignaturas de tercer curso “*Proyectos de diseño de producto III*” y “*Proyectos de diseñ de producto VI*” pasan de 7 a 8 ECTS; la asignatura de tercer curso “*Estudio del usuario*” pasa de 7 a 6 ECTS para armonizarse con las otras disciplinas; la denominación de la asignatura “*Gestión del diseño de Producto IV*” (6 ECTS) se cambia a “*Comunicación de proyectos*”.

Las anteriores modificaciones se evalúan **favorablemente**.

La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.



El presidente de la Comisión Específica de Artes y Humanidades

Dr. Joaquim Albareda Salvadó

Barcelona, 10 de abril 2017